



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO	LEÓN					
	CURSOS DEL FON LTRACRECIMIENT EJERCICIO 2019		Sub-Prog	grama:		
1 Identificación de la O	bra:				1	
No. de Obra: OP-MGNL-FU-35/19-IR			Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓ PASTO SINTE REAL, GARCÍA,	TICO EN	CANCHA DE COL. SIERRA
Localidad: EN CO	L. SIERRA REAL		Municipio:	-	GARCÍA,	N.L.
2 Antecedentes:						
Indicar si la obra es por:	Administración Direc	cta _	Co	ntrato X		
Modalidad de Ejecución:		INVITACIÓN RESTRINGIDA				
Número y Fecha del Concurso:			CURSO NO. O DE 2019	. OP-MGNL-FU-3	5-19-IR DE	FECHA 21 DE
Fecha de Adjudicación:			E MAYO DE	2019 OP-MGNL-FU-35	10 ID DE	EECHA 24 DE
Número y Fecha del Contrato:			O DE 2019	OF-WIGHT-FU-33	-13-IK DE	FECHA 24 DE
Monto Original Contratado:		\$	554,822.20)		
Monto Total de Conven	ios:	\$	-74.27			
Monto Ejercido de la O	bra:	\$	554,747.93			
Contratista:	CONSTRUCCION	ESYM	//AQUINARIA	NARVAEZ, S.A.	DE C.V.	
Fecha de inicio: Fecha real de inicio:	27/05/2019 27/05/2019	-	Fecha de te	erminación: de terminación:		26/07/2019 18/06/2019
	73		Toolia real			10/00/20 19

Me





3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **22** de **JULIO** del **2019**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO ARTIFICIAL MONOFILAMENTO DE 30 MM INCLUYE: REPOSICIÓN, RENIVELACIÓN Y COMPACTADO DE GRABA FINA SIMILAR A LA EXISTENTE PARA RECIBIR PASTO SINTETICO, COLOCACION DE ARENA SILICA PARA USO DEPORTIVO Y CAUCHO DE 1MM DE LARGO A RAZON DE 6KG/M2 INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DE CANCHA INCLUYE: CAMBIO Y REPOSICIÓN DE REFLECTORES DE 400 WATTS DAÑADOS POR TIPO LED, CABLEADO, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTA, PINTURA ESMALTE COLOR DEFINIDO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

0.1111461310					
Inversión	Año Fiscal	Total	Federal	Estatal	Beneficiarios
Aprobada	2019				
Inversión	\$563,789.97	\$563,789.97	,	\$563,789.97	_
Ejercida	\$554,747.93	\$554,747.93	_	\$554,747.93	-
Diferencia	\$9,042.04	\$9,042.04		\$9,042.04	

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$166,446.66

Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	27/05/19 AL 18/06/19	166,446.66	388,301.27
	Sub- total	166,446.66	\$388,301.27
		Total	\$554,747.93

M

2/4





7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 normal por un importe de \$ 338,301.27 (Trescientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Un Pesos 27/100 M.N.)

Trescientos Un Pesos 27/1	00 M.N.)		
10 CONSTANCIA DE EN Fianza de Cumplimiento: Compañía Afianzadora: Número y fecha: Importe: Período de Vigencia:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. 3701-17770-5 24 DE MAYO DE 2019 \$55,482.22 HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.		
Fianza de Anticipo:			
Compañía Afianzadora:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		
Número y fecha:	3701-17769-9 24 DE MAYO DE 2019		
Importe: Período de Vigencia:	\$166,446.66 HASTA QUE SEA TOTALMENTE DEVENGADO EL ANTICIPO.		
r chodo de vigencia.	TIASTA QUE SEA TOTALMENTE DEVENGADO EL ANTICIPO.		
para el Estado y Municipio	acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas s de Nuevo León es: Fideicomiso:		
Fianza del Convenio: NO A	APLICA		
Compañía Afianzadora:			
Número y fecha:			
Importe:			
Período de Vigencia:			
Fianza de Vicios Ocultos:			
Compañía Afianzadora:			
Número y fecha: 3701-17770-5 24 DE MAYO DE 2019			
Importe:	\$55,482.22		
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA		

M

3/4





11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V. y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

<u>LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FONDO ULTRACRECIMIENTO, EJERCICIO 2019.</u>

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala

Director de Construcciones de Obras Públicas Ing. Manuel Guadalupe Cardona del

Río

Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO OP-MGNL-FU-35-19-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.